

FUNDACIÓN ADSAM

Nº Ref.: Scc. Gestión Econ. Contratación

Asunto: Requerimiento documentación previa a la adjudicación (CONTR_2024_789359)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE 24 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DENTRO DEL NUEVO MODELO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN. COFINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS - FONDOS NEXT GENERATION UE.

LOTE 2: 8 PLAZAS PROGRAMA RESIDENCIAL BÁSICO. CÓRDOBA CAPITAL

Concluido el procedimiento de licitación, su oferta ha resultado la más ventajosa. Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP y el artículo 18 del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales, se le requiere para que aporte dentro del plazo **de 8 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el presente requerimiento, la siguiente documentación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica:

(La persona licitadora que haya presentado la mejor oferta presentará copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.)

a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

- Las personas contratistas deberán acreditar la **inscripción en el Censo de empresarios**, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación.

Presentada la documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la Mesa de contratación procederá a su examen. Si la persona licitadora no presenta la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



MARIA TERESA REYES SEGADOR		06/11/2024 13:16:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2ya9WdVmdxbKIH7AfWBYSglzj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba
Fdo. D^a. Teresa Reyes Segador

MARIA TERESA REYES SEGADOR		06/11/2024 13:16:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2ya9WdVmdxbKIH7AfWBYSglzj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	